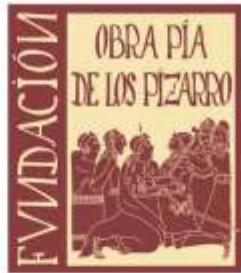


Patrocinan:



Colaboran:



FUNDACION XAVIER DE SALAS
CONVENTO DE LA CORIA
TRUJILLO - CÁCERES



Organiza:



A.C. Coloquios Históricos de Extremadura



Duque M^o Teresa Pardo Novillo
Don Bernardo Muñoz, Sotomayor (el arquero), Museo Casa Pizarra (Diputación Provincial de Cáceres)

XLIX COLOQUIOS HISTÓRICOS DE EXTREMADURA

Trujillo, 21 al 27 de septiembre de 2020.
Dedicados a la figura de Don José María
Gabriel y Galán, en el 150º aniversario
de su nacimiento (1870-1905).

Sesiones de trabajo: Fundación Xavier de Salas,
Convento de La Coria.



A.C. Coloquios Históricos de Extremadura

Normativa

www.chdetrujillo.com

BASES DE LA CONVOCATORIA Y PREMIOS 2020

www.chdetrujillo.com
coloquioshistoricosdeextremad@gmail.com

Los **XLIX COLOQUIOS HISTÓRICOS DE EXTREMADURA** se celebrarán en **TRUJILLO** durante los **días 21 al 27 de septiembre de 2020** y estarán dedicados a la figura de **Don JOSÉ MARÍA GABRIEL Y GALÁN**, en el CL aniversario de su nacimiento (1870-2020)

1. Los temas de las comunicaciones, deberán ser de **investigación inédita** y se referirán a personajes o hechos históricos, artísticos o arqueológicos de Extremadura, en ningún caso se referirán a personas vivas.

- Cada participante podrá presentar una comunicación (en grupo o individual).
- Documentación a presentar:
 - Las comunicaciones se entregarán **a partir del 15 de junio**:
 - En papel y por duplicado, en tamaño Din A-4. Deberán tener una extensión máxima de 25 páginas incluyendo texto e imágenes (10 como máximo) y fuentes mediante subíndices.
 - En archivo de texto en soporte informático (CD-Rom o pendrive) y serán del tipo: documento de texto de uso generalizado: .doc / .docx / .odt; con tipo de letra: Times New Roman de tamaño 12 e interlineado de 1,5 cm, márgenes a 2,5 cm y sangría de primera línea a 1,5 cm.
 - La documentación gráfica será adjuntada aparte, en archivos de imagen (formato JPG/JPEG, en carpetas independientes sin insertar en el texto), con resolución mínima de 300 ppp. Toda ilustración debe tener un pie de figura indicado en el cuerpo del texto y cada tabla un título identificador. Los cuadros estadísticos y gráficos se insertarán en el texto precedidos del término: “Cuadro” y el número correspondiente.
 - Un breve **resumen** para su inclusión en el programa de actos, con una extensión máxima de 20 líneas.
 - Se adjuntará obligatoriamente una fotocopia del D.N.I. del autor/es, dirección completa, teléfonos y correo electrónico, dirigida a:

Coloquios Históricos de Extremadura
Aptdo. de correos nº 125 - 10200 – TRUJILLO (Cáceres)

2. Todos los trabajos deberán estar en poder de la organización de los Coloquios antes del día **15 de agosto de 2020 (inclusive)**. Las comunicaciones recibidas fuera de plazo no serán admitidas.
3. El autor dispondrá de un máximo de 30 minutos para la exposición y coloquio (20´+10´). Es preceptiva la presencia del mismo para su exposición y posterior publicación.
4. La recepción de los participantes será en el lugar y hora indicados en el programa. En caso de duda, deberán ponerse en contacto con el servicio de recepción de la Secretaría de los Coloquios. (Teléfonos: 659 962 156 / 676 627 455 / 659 788 907)
5. Los ponentes recibirán los correspondientes diplomas acreditativos de participación en los Coloquios.
6. Todos los comunicantes recibirán gratuitamente, tras su publicación, un ejemplar de las actas. Los autores autorizan la publicación de sus trabajos en la web de los Coloquios (www.chdetrujillo.com).
7. Todos los trabajos que opten a los premios deberán cumplir las bases generales de los Coloquios y las particulares de cada premio.
8. Los jurados elegidos para los distintos premios se reunirán durante la celebración de los Coloquios, haciéndose público su fallo en el acto de Clausura. Éstos podrán ser declarados desiertos, si a juicio del jurado correspondiente se estima oportuno.

9. PREMIOS CONVOCADOS

• PREMIO ESPECIAL XLIX COLOQUIOS HISTÓRICOS DE EXTREMADURA.

Instituido para premiar aquellos trabajos que tengan relación con el hecho histórico o motivo al que se dedica cada año los Coloquios.

- Podrán optar al premio aquellas comunicaciones inéditas relacionadas con el tema: “**JOSE MARÍA GABRIEL Y GALÁN Y EXTREMADURA**”. Se concederá un único premio con una dotación de **300 €** y el correspondiente diploma.
- El Comité Organizador de los Coloquios designará el jurado que decidirá el ganador del premio.
- Los trabajos que opten a este premio podrán tener una **extensión máxima de 35 páginas**, con las mismas características que las ya expresadas en el apartado 1 de la presente normativa.

• PREMIO “XAVIER DE SALAS, para jóvenes investigadores”. XXXIII EDICIÓN.

- Podrán optar al premio aquellas comunicaciones presentadas por autores **menores de 30 años**.
- Se entregará un único premio de **300 €** y el correspondiente diploma.
- La Fundación Xavier de Salas designará el jurado que decidirá el ganador de este premio.
- La extensión y formato de los trabajos serán las expresadas en el apartado 1 de las presentes bases.

• PREMIO “FUNDACIÓN OBRA PÍA DE LOS PIZARRO”. XXVI EDICIÓN.

- Podrán optar al premio aquellas comunicaciones que se presenten a los Coloquios.
- Se considerarán especialmente los trabajos que versen sobre **la historia de los Pizarro y su participación en el descubrimiento, conquista y colonización de América**.
- Se entregará un único premio de **300 €** y el correspondiente diploma.
- El Patronato de la Fundación Obra Pía de los Pizarro designará el jurado que decidirá el trabajo premiado.
- La extensión y formato de los trabajos serán las expresadas en el apartado 1 de las presentes bases.

• PREMIO “PEDRO OLIVA CLAVER” del Centro de Profesores y Recursos de Trujillo. XV EDICIÓN.

- Podrán optar a este premio todas aquellas comunicaciones presentadas que versen sobre investigación en algún aspecto de la **Historia de la Educación en Extremadura**.
- Se entregará un único premio de **300 €** y el correspondiente diploma.
- El Centro de Profesores y Recursos de Trujillo designará el jurado que decidirá el ganador.
- La extensión y formato de los trabajos serán las expresadas en el apartado 1 de las presentes bases.
- El Centro de Profesores y Recursos de Trujillo integra los Coloquios Históricos de Extremadura en su XLIX edición, dentro de su plan anual de formación para el curso 2020-2021, proporcionando a los docentes que participen el certificado correspondiente (tanto como asistentes, certificado de asistencia a la actividad; como ponentes, certificado de la ponencia expuesta) que será inscrito en el registro personal de formación de la Junta de Extremadura.

La participación en los XLIX COLOQUIOS HISTÓRICOS DE EXTREMADURA supone la aceptación de estas bases, reservándose la Junta Directiva el derecho a interpretar, admitir o rechazar aquellas comunicaciones que no se ajusten a las mismas. Los autores son los responsables últimos del contenido de sus trabajos.